



www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas y quince minutos día veinticinco de Julio de dos mil dieciocho.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 15 de Julio de 2018, se recibió la solicitud numero 2018/596 en la cual se requiere la siguiente información:

Numero de casos de fallecidos por cáncer, desglosado por edades, sexo, tipo de cáncer, municipio y departamento por año desde el 2016 al 2018.

Cual fue el tipo de cáncer mas común en El Salvador en adultos y niños en los años 2016 y 2017.

Cuántas niñas, Niños, jóvenes y adultos han muerto por cáncer de enero hasta julio de 2018.

Cual es el tipo de cáncer mas común en mujeres y hombres en el año 2018

Numero de personas que reciben tratamiento para el cáncer.

Cual es la tasa de morbilidad de cáncer en los últimos 10 años

Fundamento y respuesta a solicitud.

1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

2- -El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.

3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a la Unidad Nacional de Enfermería, quienes enviaron respuesta a lo requerido.

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por el usuario.
- b) Entréguese lo solicitado tal como se nos ha sido remitida.

Se hace constar que la misma sera remitida por medio de correo electrónico por así haberlo solicitado la ciudadana.

Notifíquese.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123